

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

### SUMARIO

Acuerdo de la Junta General de la Mancomunidad de los Alcores por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad de los Alcores para el ejercicio 2021.

### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de esta Mancomunidad de los Alcores, de fecha 30 de noviembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Firmado. El presidente.

Antonio Morán Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	41gCE6DWvXDkmNAWly7G1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Moran Sanchez	Firmado	02/12/2020 13:35:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/41gCE6DWvXDkmNAWly7G1w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/41gCE6DWvXDkmNAWly7G1w==</a>		

